



**INFORME EJECUCIÓN**

**MEDIDA 19.2 LEADER**

**AÑO 2022**

El presente informe se elabora en cumplimiento del convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la **Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** y el **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del P.D.R. del Principado de Asturias, específicamente la cláusula *Decimosexta- Informes* y sus diferentes apartados:

- A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.....Página 3**
- B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.....Página 4**
- ✚ 2022, diligencias.....pág. 5
  - ✚ Las cifras: inversión, ejecución, concejos, ayudas.....pág. 20
  - ✚ Cooperación.....pág. 26
- C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA, DIFERENCIANDO LAS CUANTÍAS PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS, REFERIDO TANTO A LOS GASTOS PROPIOS DEL GRUPO (SUBMEDIDAS 19.1 Y 19.4) EN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, COMO AQUELLOS REALIZADOS POR TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2) EN LOS QUE EL GRUPO TIENE EL CARÁCTER DE COLABORADOR.....Página 30**
- D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN .....Página 31**
- E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.....Página 33**
- F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORACIÓN.....Página 35**

**A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.**

La financiación de las ayudas LEADER para las anualidades 2022, 2023 y 2024 fue aprobada por Resolución de 24 de agosto de 2022; en lo que respecta al Camín Real de la Mesa la distribución de las tres anualidades fue la siguiente:

	CODIGO DE PROYECTO	2022	2023	2024	TOTAL
Empresas privadas	2022/000210	45.571,00	121.523,00	30.381,00	197.475,00
Empresas Privadas mínimis	2022/000210	258.236,00	688.629,00	172.157,00	1.119.022,00
Entidades locales	2022/000210	101.269,00	182.284,00	20.254,00	303.807,00
Entidades sin ánimo de lucro	2022/000210	20.254,00	20.254,00	10.127,00	50.635,00
TOTAL		425.330,00	1.012.690,00	232.919,00	1.670.939,00

La resolución de las ayudas supone conceder subvenciones por el 99% de estos fondos: 1.654.458,34 € (ver página 20 y siguientes).




**B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.**

La Gerencia del Camín Real de la Mesa, además de la información comunicada a interesad@s vía telefónica o e-mail, continúa realizando ficha de contacto a todas las personas que se han interesado en las ayudas, lo que permite remitirles vía e-mail la documentación específica en relación con su operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones, así como la documentación a preparar para solicitar las ayudas.

En lo que atañe al Camín Real de la Mesa, las personas que han contactado con la Gerencia para un posible proyecto de inversión a lo largo del 2022 fueron **108**, repartiéndose de forma desigual entre todos los concejos de la comarca: Grado con 36 contactos, Candamo y Quirós 12 cada uno, Somiedo y Las Regueras con 10 contactos, Proaza 7, Illas y Teverga 5, Belmonte de Miranda 4 y Santo Adriano 1. Yernes y Tameza es el único concejo del que no se han recibido consultas durante este año y 6 de ellas no tenían definida su ubicación.

La temática o sectores económicos de las consultas estaban relacionadas el 46,30% con actividades o servicios empresariales de distinta naturaleza (que se enmarcarían en la Submedida 06.4), le siguen el sector turístico (alojamiento, restauración, turismo activo) con el 27,78%; sobre el sector agroganadero se han recibido el 9,26% de las consultas, siendo las relacionadas con agroalimentación el 8%; las consultas de entidades sin ánimo de lucro suman el 7,41% y el resto sin definición sobre actividad o y/o ubicación (1,25%).

Por lo que respecta a la difusión de las cuestiones relacionadas con LEADER, en la página web del Camín Real de la Mesa ([www.caminrealdelamesa.es](http://www.caminrealdelamesa.es)) se puede consultar todo lo relacionado con LEADER 2014-2020:

-  Bases reguladoras y convocatorias desde la anualidad 2016.
-  Modelos oficiales de documentos.
-  Resoluciones de las ayudas de todas la convocatorias.

- Documentación y normativa de interés para los/las solicitantes.
  - Ejemplos de proyectos financiados por LEADER Camín Real de la Mesa.
  - Noticias. Aquí se difunden las cuestiones más relevantes: convocatoria abierta, resolución de ayudas, ampliación y finalización de plazos, ...
- 

El Grupo y la Gerencia han realizado las **diligencias** habituales para la gestión del programa y el cumplimiento del resto de compromisos; se detallan a continuación algunas de las diligencias más relevantes realizadas a lo largo del año 2022, en secuencia mensual son las siguientes.

### ENERO 2022

- A lo largo del mes se remiten correos electrónicos a los titulares de las fichas de contacto que mostraron interés en optar a las ayudas LEADER del Camín Real de la Mesa. Convocatoria 2022.
- Inicio de registro de exptes en SITE (Sistema Integral de Tramitación Electrónica del Principado de Asturias).
- 7 se produce una incidencia con el funcionamiento de la web del Camín Real de la Mesa.
- Entre todos los GDR´s de Asturias se unifica el nombre abreviado de los distintos documentos aportados por los solicitantes, para digitalizarlos de forma más eficaz, tanto en la aplicación LEADER (Opendertiac) como en PACA.
- **El 11 de enero se publica en el BOPA la ampliación del plazo de solicitud para las actividades productivas hasta el 15 de febrero de 2022. La convocatoria de ayudas 2022 se había publicado en el citado boletín el 24 de diciembre de 2022.**
- 11 de enero se envía comunicación electrónica a distintos medios de comunicación (prensa, radio...) sobre la apertura de la convocatoria LEADER para 2022.
- Se remite la documentación del expediente 2020.1.05.064.A.220, en relación a las pruebas de cumplimiento requeridas por la Consejería.
- Día 12 se remite la documentación requerida por la entidad citada anteriormente respecto al expediente 2020.1.05.075.B.242.

- El 17 de enero tiene lugar la 8ª mesa técnica LEADER en Oviedo (convocada el 14) entre la Autoridad de Gestión y las Gerencias.
- A lo largo del mes la Gerencia remite información, vía correo electrónico, a las personas y entidades interesadas en solicitar ayuda LEADER, relativa a la documentación necesaria para su formalización, así como las dudas que, respecto a las ayudas, se plantean.
- Se producen y solventan distintas incidencias relativas a la instalación de VPN en los ordenadores de la Gerencia para el acceso a PACA (aplicación informática: Principado de Asturias Control de Ayudas).
- La Gerencia recibió distintas consultas de los /las titulares de expedientes certificados en el último trimestre de 2021, sobre el plazo previsto para el cobro de las ayudas pendientes.
- El 26 se recibe documento de uso interno con diversas preguntas de los Grupos y las respuestas/interpretación de la Dirección General a las mismas, relacionadas con las Bases Regulatoras y las Convocatorias LEADER.
- Durante todo el mes se han intercambiado numerosos e-mails con el personal de la Consejería para iniciar el acceso a PACA, en pruebas, una vez se dispone de las preceptivas contraseñas y el manual el programa.

## **FEBRERO**

- Al iniciarse este mes se recibe información sobre nuevo procedimiento para comunicarnos las solicitudes de ayuda y/o documentación que se registran en SITE (Sistema Integral de Tramitación Electrónica del Principado de Asturias) para la convocatoria 2022.
- Se remite a la Consejería vía email el informe para inicio de revocación de ayuda del expediente 2020.1.05.064.A.237 de Balcones del Principado C.B.
- Se cumplimentan y remiten a la Autoridad de Gestión los indicadores de expedientes pagados en 2021.
- Se reciben instrucciones sobre el procedimiento de los expedientes 2022 para el acceso de los Grupos mediante el número SITE para ver la documentación registrada de aquéllos. Consecuencia de este nuevo procedimiento se informa a los/las emprendedores/as de la conveniencia de registrar directamente las solicitudes de ayuda de forma electrónica y cómo hacerlo. No obstante se siguen registrando solicitudes de ayuda en la Gerencia, principalmente para promotores personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

- Se procede a la legalización en el Registro Mercantil del Libro de Actas del Grupo.
- Se remite a la Consejería la tercera certificación de los gastos de funcionamiento de la anualidad 2021.
- El día 3 se reporta incidencia de la aplicación LEADER, ya que no está generando los trámites automáticamente. Se resuelve.
- La Dirección General de Desarrollo Rural realiza visita a la Gerencia y a tres proyectos empresariales subvencionados por el LEADER Camín Real de la Mesa.
- Los promotores/as de proyectos y/o solicitantes reportan problemas diversos en la tramitación electrónica de sus solicitudes de ayuda y registro de documentos.
- La Gerencia realiza pruebas para la gestión de los expedientes en PACA en colaboración con la Consejería; por ejemplo, la plantilla con los datos específicos de cada Grupo que van a aparecer en la citada aplicación.
- El día 9 se recibe relación de pagos efectuados por el Organismo Pagador de 34 expedientes (solicitudes de 2020) con certificaciones en la anualidad 2021.
- Se requiere por la Dirección General remitirles los originales de las fichas de acreedores de las solicitudes de ayuda que se formalicen presencialmente en la Gerencia.
- El 10 se recibe, actualizado, documento de uso interno con diversas preguntas de los Grupos y las respuestas/interpretación de la Dirección General a las mismas, relacionadas con las Bases Regulatorias como con las Convocatorias LEADER.
- Se recibe el 11 de febrero manual para la gestión de expedientes en PACA.
- Hasta el día 15 se reciben vía e-mail consultas relativas a la solicitud de ayuda para la anualidad 2022.
- El 15, a las 14:30 horas se recibe e-mail de la Dirección General dando cuenta de las diversas incidencias con los registros de las solicitudes de ayuda, dado que el plazo finaliza este día a las 00 horas. FIN DEL PLAZO PARA SOLICITAR AYUDA ANUALIDAD 2022.
- El 17 se realiza por el personal de Gerencia curso básico de PACA.
- Se reciben diversos correos de la Dirección General indicando que se pase a recoger expedientes en papel del Camín Real de la Mesa que proceden del Registro General del Principado de Asturias en Oviedo.
- El 21 de febrero se recibe el registro de la renuncia de Latedez S.L. a la ayuda de su expediente 2020.1.05.041.A.259.

- El 23 se recibe correo en relación con la convocatoria de 2023 y los posibles cambios en los criterios de selección de cada Grupo.
- Se procede a subsanar errores o documentación en relación con la elegibilidad de las solicitudes de ayuda formalizadas para la anualidad 2022.

## MARZO

- Se siguen realizando pruebas en PACA a medida que se amplían nuevas funcionalidades para los Grupos. A la vez se producen y notifican los errores y problemas para acceder a PACA.
- El día 10 se nos comunica que el servicio de Asistencia Técnica de Arquitectura para los GDR estará disponible hasta el 15 de mayo y entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2022.
- Se nos remite por la Dirección General, para su cotejo, relación de solicitudes de ayuda/expedientes que están registrados en SITE hasta el momento, indicando también los incluidos en PACA.
- Desde el 16 de este mes se encuentran disponibles para los GDR´s los servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Auditoría de cuentas, según comunicación recibida de READER.
- El día 18 se celebra on line una reunión on line entre las Gerencias y la Dirección General para tratar sobre la situación de la convocatoria.
- A lo largo del mes se solventan las diversas incidencias sobre la documentación de los expedientes, los registros, anulación y generación de SITES, etc.
- El 25 se nos requiere la subsanación de la documentación remitida para la justificación del primer anticipo de 2022 de los gastos de funcionamiento.
- Desde la DG se nos remiten la guía y las contraseñas personales para poder acceder a la VPN, así como la guía para PACA. A partir de entonces tienen lugar múltiples incidencias relacionadas con el acceso a la VPN (caducidad de contraseñas por ejemplo) que se van comunicando al Centro de Gestión de Servicios Informáticos del Principado (CGSI) y subsanando.
- Se recibe la relación de expedientes con la numeración de los mismos de entrada, SITE, Opencertiact y si están o no en PACA, así como otras circunstancias de los mismos, que obran en la Consejería para cotejar con la Gerencia del Camín.
- Recibimos enlace para operar en PACA el día 30.
- A fecha 31 se comunica a la Dirección General que hay dos solicitudes



de ayuda que entraron, según comunican los solicitantes, en el Registro General del Principado de Asturias de los que no tenemos constancia.

## **ABRIL**

- El primer día del mes se vuelven a cotejar con la DG la situación e incidencias de las solicitudes de ayudas 2022 del Camín Real de la Mesa en PACA; posteriormente se vuelve a realizar el trámite el día 14.
- Se recibe de la Auditoría de Cuentas la relación de documentación a aportar por la Gerencia.
- El día 5 el Presidente del Grupo acude a la convocatoria de la Consejería para un encuentro de trabajo sobre el nuevo periodo de programación LEADER 2023-2027.
- Se siguen produciendo incidencias en el acceso a PACA a través de la VPN por el personal de Gerencia.
- El 6 se remite la primera documentación a la Auditoría de Cuentas.
- Tiene lugar una reunión de coordinación con la Jefatura de Servicio a través de videoconferencia sobre las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2022. Al día siguiente se recibe la documentación correspondiente a la citada reunión.
- El 19 las Gerencias reciben formación para la utilización de PACA on line, participan dos de las técnicas del Camín.
- A lo largo del mes se remite la información solicitada por la empresa auditora de cuentas.
- El 26 de abril de 2022 se remite por correo electrónico la convocatoria y documentación para la Asamblea General del GDR Camín Real de la Mesa el 10 de mayo.
- Se solventan con el Organismo Intermediario diversas consultas/incidencias relacionadas con los informes de elegibilidad de los expedientes LEADER.

## **MAYO**

- El 3 de mayo se remite la convocatoria de la Junta Directiva y documentación de la misma, para su celebración el 10 de mayo.
- Ese mismo día la empresa auditora de cuentas nos remite borrador del informe de auditoría.
- El día 6 se comunica al Organismo Intermediario que estaba pendiente de emitir la resolución de elegibilidad del expediente 2022.1.05.041.A.360, lo que se resuelve el día 9 de mayo.

- Se comunican las incidencias para acceso y gestión en PACA al CGSI.
- Se remite por correo electrónico a los miembros del Grupo el Informe de Auditoría del ejercicio 2021, así como las actas de las comisiones de valoración para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas de las ayudas LEADER 2022.
- El día 10 se recuerda mediante correo electrónico a los miembros del Grupo que tendrá lugar la Junta Directiva y Asamblea General a las 17 y 18 horas respectivamente.
- **El 11 de mayo se remite a la Consejería toda la documentación de los acuerdos del Grupo con la propuesta de resolución de ayudas para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas.**
- El 12 tiene lugar una reunión videoconferencia coordinada por READER para comenzar a trabajar en el expediente de cooperación denominado "LEADERANDO" en el que participan todos los GDR´s asturianos, para definir las estrategias del próximo periodo de programación LEADER 2023-2027.
- El 17 se reciben los primeros documentos del Grupo Coordinador para trabajar en "LEADERANDO".
- Desde la Jefatura de Servicio se requiere a la Gerencia que remita las fichas de acreedores originales de 30 expedientes/solicitudes de ayuda, que se entregan en mano al día siguiente en la Consejería.
- El 20 se requiere por el Servicio la subsanación de fichas de acreedores de 2 solicitantes.
- El 24 la Asociación Amigos de Grado comunica al GDR el cambio de su representante en el Grupo.
- Se reciben varias consultas de beneficiarios sobre compatibilidad ayudas LEADER con las convocadas por otras administraciones públicas.
- Reader solicita a cada grupo LEADER de Asturias datos de 2016 a 2022 sobre el número de proyectos aprobados, las operaciones no productivas, la inversión generada y el ticket rural.

## JUNIO

- Se nos comunica, por la Dirección General, la revocación total de la ayuda del expediente 2020.1.05.062.A.243.
- A lo largo del mes se solicitan aclaraciones, modificaciones o subsanación de diversas cuestiones de los expedientes que están en fase de certificación, por el Organismo de Gestión.

- El 13 se recibe correo del Grupo Coordinador de "LEADERANDO" para realizar aportaciones sobre las bases que regularán la licitación de los estudios que requiere el proyecto.
- El 22 la Dirección General nos remite la resolución por la que se autoriza la modificación de la inversión subvencionable al expediente 2020.1.05.064.A.217.
- El 28 se invita a participar a 3 empresas en el proceso de contratación para realizar el documento denominado "Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales" dentro del proyecto de cooperación "LEADERANDO".
- El 30 el Organismo Intermediario, previamente a la visita del control a posteriori del expediente 2018.1.05.064.A.097, nos requiere que solicitemos al titular documentación para comprobar el mantenimiento de la actividad.

## JULIO

- La documentación aportada por la titular de la operación anteriormente citada se remite al Organismo Intermediario el 4 de julio.
- La Red Española de Desarrollo Rural, el 1 de julio, nos solicita ejemplos de operaciones de *buenas prácticas* en temáticas diversas (sostenibilidad, conciliación, emprendimiento,...); se le remite la información solicitada el día 13.
- Se reciben instrucciones para continuar tramitando los expedientes (comisión de valoración) en PACA.
- En los primeros días del mes, el Organismo Intermediario nos remite los ajustes presupuestarios (mínimis, no mínimis, anualidades) en relación a los resultados de la Comisión de Valoración de los expedientes del Camín Real de la Mesa.
- El día 5 se actualiza la documentación sobre protección de datos del Grupos por parte de la empresa que presta el servicio.
- El 7 de julio El Presidente del Grupo y personal de la Gerencia asiste a la jornada organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural en Navia: "*Soy rural, soy LEADER, tres décadas generando futuro*".
- Se firman las adendas a los convenios LEADER entre los presidentes de los GDR´s y El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en el marco de la jornada citada.
- Se legalizan en el Registro Mercantil los libros Diario e Inventario y Cuentas del Grupo.

- El día 12 el Organismo Intermediario, previamente a la resolución de las ayudas 2022, nos informa sobre los expedientes que, actualizados los certificados de Agencia Tributaria, Hacienda del Principado y Seguridad Social, no se encuentran al corriente para que los titulares lo subsanen.
- El 15 de julio personal del Organismo Intermediario realiza la visita pendiente en el control a posteriori del expediente 2018.1.05.064.A.097.
- Se recibe, en la Gerencia, de la Red Asturiana de Desarrollo Rural el material promocional editado con motivo de la jornada y acciones de divulgaciones de las ayudas LEADER "Soy Rural, soy LEADER".
- El día 19 desde la Consejería se nos solicita cumplimentar, de la relación de expedientes denegados en la Comisión de Valoración del Camín Real de la Mesa, la motivación de la denegación. En ese mismo día se remite la información requerida.
- El Organismo Intermediario comunica el día 21 que tendrá lugar un control del expediente 2020.1.05.062.A.236.
- Desde la Jefatura de Servicio se informa a los Grupos que la resolución de la convocatoria de ayudas 2022 será en la primera quincena del mes de agosto.
- Se remiten los datos a petición de READER relativos a los proyectos liderados por mujeres en la Comarca durante el periodo 2014-2020 en los distintos sectores: actividad agrícola-ganadera, agroalimentario, asistencial o sanitario, turismo, industria de base tecnológica y otros.
- El 22 se requiere a los Grupos que remitamos a la Consejería las actas originales de la Comisión de Valoración y Junta Directiva correspondiente a la aprobación de las ayudas 2022. Se remiten ese mismo día.
- El 28 de julio personal del Organismo Intermediario realiza control sobre el terreno al expediente 2020.1.05.062.A.236.

## **AGOSTO**

- El día 12 se nos requiere por el Organismo Intermediario subsanación sobre la documentación presentada para justificar los gastos de funcionamiento del 2º anticipo de 2022. Se remite el mismo día la documentación requerida.
- El 17 se requiere, a la titular, subsanación de documentación del control a posteriori del expediente 2018.1.05.064.A.097, a petición del Organismo Intermediario.

- El 18 desde la Jefatura de Servicio se informa a los Grupos que la resolución de la convocatoria de ayudas 2022 se está retrasando debido al procedimiento, sin que se deba a ningún problema concreto, esperando que en la semana siguiente esté firmada.
- El día 24 la Jefatura de Servicio nos remite las resoluciones de concesión de las ayudas (empresas privadas, entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro) que tienen esta fecha de firma y pendientes de publicar en el BOPA, siendo la fecha prevista el 26 de agosto.
- Desde el citado servicio se anuncia la celebración de una reunión de los GDR´s para tratar sobre la convocatoria ayudas LEADER 2023 para el próximo mes de septiembre.
- **EL 28 DE AGOSTO SE PUBLICA EN EL BOPA LA RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS LEADER ANUALIDAD 2022.**
- Se comunica vía e-mail, a los titulares de los expedientes con ayuda aprobada, que se ha publicado en el BOPA la resolución de las mismas, así como a los miembros del Grupo. A las entidades públicas beneficiarias se les adjunta, individualmente, la comunicación de concesión de la ayuda, la moderación de costes, la valoración del expediente, así como el modelo de aceptación de la ayuda que deben registrar. A las empresas privadas y a las asociaciones sin ánimo de lucro se les convoca a reuniones presenciales para proceder a comunicar la concesión de las ayudas, explicándoles cómo sigue el procedimiento de las mismas.
- El 30 la Jefatura de Servicio convoca reunión de las Gerencias en la sede del Camín Real de la Mesa, para tratar sobre la convocatoria de ayudas de la anualidad 2023 para el 1 de septiembre.

## SEPTIEMBRE

- El día 2 se recibe del Organismo Intermediario instrucciones para cumplimentar en PACA los expedientes de esta convocatoria 2022.
- Se requiere a cada gerencia participante en el proyecto de cooperación "LEADERANDO" datos sobre las operaciones del Ticket de Autónomos de las convocatorias 2014-2020: edad, sexo, descripción del proyecto, ubicación y concejo, inversión asociada en su caso, etc., indicando también los 5 más representativos. El día 19 se envían los datos solicitados.
- El 6 se comunica una incidencia en la realización de trámites en PACA.
- Al día siguiente se recibe de la Jefatura de Servicio el borrador de la convocatoria de ayudas para 2023 y la propuesta de modificación de criterios, resultado de la reunión con los Grupos el 1 de septiembre.

- El 20 de septiembre se dicta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sala de lo Contencioso Administrativo) favorable a la revocación y reintegro de la ayuda propuesta por el Grupo y aceptada por la Consejería del expediente 2018.1.05.064.A.141 cuyo titular es Aguas de Somiedo S.A.
- El 28 se recibe del grupo coordinador de "LEADERANDO" cronograma de plazos de presentación de los trabajos de todos los grupos integrantes para la anualidad.
- Se comunican al CGSI dos incidencias en el acceso a PACA, que se resuelven en el día.
- El 29 se comunica al Organismo Intermediario que no hemos recibido controles cruzados de los expedientes a tramitar desde hace una semana.

## OCTUBRE

- El día 3 en respuesta a la incidencia última se nos comunica que para los expedientes de la convocatoria de 2022, y a certificar en este año, se darán por válidos los certificados del momento de la solicitud. Con el resto se sigue el procedimiento habitual.
- El 3, primer registro del mes, de documentación de los expedientes en tramitación; el resto se recibieron los días: 5, 11, 13, 18, 27 y 31.
- El 6 la Jefe de Servicio comunica que los criterios de selección, valoración y baremación de la convocatoria 2023 se van a llevar al Comité de Seguimiento del PDR.
- El día 10 El Presidente acredita en la Agencia Tributaria el certificado digital del Grupo.
- Al día siguiente desde READER se nos solicita información, cumplimentado los datos de ficha a tal efecto, para divulgar buenas prácticas de proyectos LEADER sobre las temáticas: digitalización, innovación social, bioeconomía, despoblación, juventud, mujeres, ODS y Agenda 2030.
- Nueva incidencia de acceso a PACA que se comunica a CGSI y se resuelve.
- El día 14 se recibe comunicación de los pagos que ha realizado la Consejería a 3 expedientes de la anualidad 2020.
- El 15 personal de la Gerencia asiste y tiene una ponencia en el "Día de las mujeres rurales de Asturias 2022", celebrado en Rioseco, Sobrescobio.

- Para el proyecto de cooperación "LEADERANDO" se completa información solicitada sobre los expedientes del Ticket de Autónomo, que se remite al día siguiente.
- Se pregunta a la Consejería sobre la resolución de la prórroga solicitada por dos titulares para certificar las inversiones de 2022.
- El 20 tiene lugar una reunión de coordinación entre todos los grupos participantes en "LEADERANDO". En las semanas anteriores se ha recibido la documentación, a preparar por los grupos, para la reunión.
- Al día siguiente se requiere por el Grupo del Alto Nalón cumplimentar ficha con 11 ítems sobre expedientes aprobados y no aprobados en relación con el estudio de estrategias de los Grupos para el próximo periodo de contratación. Se completa más información solicitada el 21.
- Se nos remite por la Consejería la sentencia judicial favorable a la retirada y reintegro de la ayuda al expediente 2018.1.05.064.A.141 de Aguas de Somiedo S.A.
- El 24 El Presidente asiste a la reunión telemática sobre "Sistemas Agroalimentarios Locales y Nuevas Tecnologías".
- Se comunica a la Jefatura de Servicio una nueva solicitud de prórroga para justificar las inversiones de la anualidad 2022, de un expediente aprobado en este año.
- El 24 de octubre El Jefe de Servicio de Desarrollo Rural nos remite la propuesta de borrador de la convocatoria 2023 para entidades locales, sin ánimo de lucro y empresas privadas. La respuesta sobre el citado borrador se remite dos días después.
- Desde la Gerencia se realiza la coordinación entre la plataforma digital "Vente a vivir un pueblo" y los ayuntamientos de la comarca, al resultar elegida para las acciones de la misma la Comarca del Camín Real de la Mesa.
- Se requiere a la Gerencia información sobre los datos de contacto de los denominados nuevos pobladores en la Comarca, dentro del proyecto de cooperación "LEADERANDO". El 27 se les remite la relación con los datos de contacto.
- El día 25 Control Financiero requiere unas aclaraciones en relación al expediente 2020.1.05.062.A.265.
- El Ayuntamiento de Candamo nos remite el nombramiento de sus nuevos representantes (titular y sustituto) en el Grupo.
- Al día siguiente se registra incidencia por bloqueo de la aplicación Open-certiac, que se resuelve el 27.
- Se confirma por la Jefatura de Servicio, previa consulta, que la presentación del proyecto técnico visado del expediente 2022.1.05.064.A.339

de M<sup>a</sup> Jacoba Álvarez Fernández se ha presentado fuera de plazo y por tanto se le revocará la ayuda concedida.

- El 27 se produce nueva incidencia en Opencertiact que se resuelve en el día.
- Al día siguiente de forma urgente se requiere, por El Jefe de Servicio, remitir la lista complementaria de la anualidad 2022 con los expedientes que aceptan la ayuda y renuncian, así como la aprobación del texto de la convocatoria 2023. Se remite lo solicitado el mismo día.
- El 31 se notifica y resuelve una incidencia en Opencertiact.

## **NOVIEMBRE**

- El día 2 El Jefe de Servicio confirma que se va a proceder a revocar la ayuda del expediente 2022.1.05.064.A.339.
- La Jefatura de Servicio recuerda a los Grupos que se deben realizar controles dirigidos, dentro de esta anualidad, a todos los expedientes a los que se ha aplicado la Instrucción COVID-19.
- El 3 se instala por el servicio de Opencertiact el nuevo buscador de acceso para la citada aplicación en los ordenadores de la Gerencia.
- Al día siguiente se comunica al Organismo Intermediario que hay pendientes de recibir controles cruzados de varios expedientes, lo que no permite seguir trabajando en las certificaciones de los mismos, tanto de la anualidad 2020 (certificaciones) como de la actual.
- Se comunica a los Grupos por el Organismo Intermediario que el día 7 se realizará videoconferencia con L@s Presidentes y Gerentes de los Grupos, en relación al cambio de anualidades 2022, lista complementaria y otras cuestiones relacionadas con diversos expedientes. Durante la misma los grupos reciben e-mail con la situación y procedimiento de las listas complementarias para aplicar los fondos liberados.
- El 7 se recibe la relación de 4 expedientes 2020 que han cobrado la ayuda, siendo ésta la última certificación y por tanto cierre de estas operaciones.
- Se recibe los documentos "Análisis del Emprendimiento Rural" dentro del proyecto de cooperación "LEADERANDO".
- El 8 se recibe la resolución de revocación parcial del expediente 2019.1.05.072.B.190.
- Se comunica a CGSI nueva incidencia en el acceso a PACA, que se resuelve al día siguiente.
- Al día siguiente el grupo coordinador de "LEADERANDO" remite instrucciones y modelos para justificar las acciones de cada grupo.



- El 11 de noviembre se recibe la resolución favorable de prórroga de los expedientes 2020.1.05.062.A.265 y 2020.1.05.064.A.266.
- El 13 se remite al Jefe de Servicio la Resolución del Presidente del Grupo con la aprobación de la propuesta de resolución de la convocatoria LEADER 2023. Al día siguiente se recibe, para que la Gerencia lo valide, el texto revisado de la convocatoria 2023.
- Se coteja con la Consejería la relación de expedientes que han solicitado prórrogas y están pendientes, lo que se vuelve a realizar el día 15.
- El día 15 se recibe la Instrucción 2/2022 de la Autoridad de Gestión sobre las "Excepciones a aplicar en las medidas a la inversión FEADER NO SIGC en el año 2022 como consecuencia de la COVID 19 y la guerra de Ucrania".
- Se remite a la Consejería el control dirigido COVID 19 del expediente 2019.1.05.064.A.174.
- El Jefe de Servicio remite, el día 16, correo electrónico solicitando la documentación conjunta de renunciadas y propuestas de ayudas, para pasarlos al trámite presupuestario y de intervención del Principado.
- Se recibe el documento elaborado sobre la industria agrarioalimentaria asturiana dentro del proyecto de cooperación "LEADERANDO".
- La Consejería nos comunica el pago a dos expedientes más de la convocatoria 2020.
- El Organismo Intermediario nos comunica la realización de un control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.072.B.317, así como requiere documentación para su trámite; la visita se realiza el día 30.
- Desde LEADER se nos solicita una revisión/validación del documento "Estudio sobre la perspectiva de género en la implementación de los fondos LEADER".
- El día 29, mediante correo electrónico, El Jefe de Servicio solicita, para agilizar los controles cruzados de los expedientes de 2020, el listado con sus datos para que se puedan subsanar por los titulares los que fuesen negativos, comunicando también que se darán por válidos los controles cruzados realizados en la fase de solicitud de ayuda de los expedientes de 2022 que tengan que certificación este año.
- El 29 El Jefe de Servicio nos comunica la conformidad por Intervención de la lista complementaria, previamente a su publicación en el BOPA para que sean oficiales.

## DICIEMBRE

- En el marco de la Gala de los XV Premios de Marketing de Asturias, celebrada el primer día del mes en Gijón, se ha premiado el trabajo realizado por los GDR´s de Asturias con el proyecto "LEADERANDO", en el apartado investigación comercial y bussiness intelligence.
- Día 2, la Gerencia recibe comunicación de otro control sobre el terreno del expediente 2022.1.05.062.A.212.
- El Jefe de Servicio nos remite la Resolución de la lista complementaria de los cuatro titulares de expedientes que renunciaron a la ayuda 2022 y de las seis operaciones con ayudas concedidas.
- El 5 da instrucciones sobre la necesidad de informar a los nuevos beneficiarios de las ayudas para que acepten éstas y presenten, en caso de tener anualidad 2022, las solicitudes de pago antes del 15 de diciembre y cumplan así los plazos.
- El 12 de diciembre se publica en el BOPA la Resolución de las ayudas en lista complementaria.
- El 15 se nos comunica un nuevo control sobre el terreno de la Autoridad de Gestión sobre el expediente 2022.1.05.062.A.305; la visita se realiza el día 19 de diciembre.
- Se nos hace llegar la resolución de prórroga (hasta el 15 de diciembre) de 10 de noviembre para certificar la inversión de 2022 de la operación 2020.1.05.041.A.271, que la Consejería ha notificado al titular el día 7.
- El Jefe de Servicio envía e-mail a los grupos, el 22 de diciembre, recordando la necesidad de remitir la relación de expedientes con excepción COVID-19 y los correspondientes informes, idem en lo relativo a la excepcionalidad por la guerra de Ucrania.
- El 23 desde la citada jefatura se nos informa que sobre la convocatoria LEADER 2023 no habrá noticias hasta la siguiente semana.
- El 26 se recibe comunicación de los pagos realizados a cuatro operaciones de la convocatoria 2020, por lo que esto supone el cierre de todos los expedientes de esta anualidad.
- Se recibe recordatorio de READER de la finalización de la asistencia técnica jurídica y de arquitectura el 31 de diciembre.
- El día 29 la Jefatura de Servicio nos comunica que se ha aprobado en Consejo de Gobierno la convocatoria LEADER 2023, que previamente a la publicación en el BOPA tiene que firmar El Consejero y

comunicarlo a la base de datos nacional de subvenciones. Al día siguiente los grupos reciben las resoluciones (empresas privadas, entidades públicas y asociaciones) firmadas.

- Se remite al Organismo Intermediario la certificación del último expediente.

La anualidad 2022 ha tenido el mayor número de solicitudes de ayuda, **88** (más el expediente de Gastos de Funcionamiento del Grupo 2022), de todo este periodo de programación, que se explican por el final de la crisis económica de los anteriores años y porque en 2021 no hubo convocatoria LEADER, con lo que se acumularon proyectos de dos anualidades.

Así los datos que arroja la Resolución de 28 de agosto de concesión de las subvenciones son los siguientes:

	<b>INVERSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>AYUDAS 2022</b>	<b>AYUDAS 2023</b>	<b>AYUDAS 2024</b>	<b>TOTAL AYUDAS</b>
<b>EMPRESAS PRIVADAS</b>	2.832.637,59	34	303.807,00	810.152,00	202.538,00	1.316.497,00
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	293.569,94	7	98.852,95	168.219,39	20.254,00	287.326,34
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	65.175,38	5	20.254,00	20.254,00	10.127,00	50.635,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.191.382,91</b>	<b>46</b>	<b>422.913,95</b>	<b>998.625,39</b>	<b>232.919,00</b>	<b>1.654.458,34</b>

	<b>DENEGADOS</b>	<b>DESISTIDOS</b>	<b>LISTA COMPLEMENTARIA</b>	
<b>EMPRESAS PRIVADAS</b>	8	10	19	
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	2	0	0	
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	3	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>42</b>

Si aplicamos los datos por concejos el mapa comarcal de inversiones y ayuda queda como sigue:

CONCEJOS	EMPRESAS / PRODUCTIVOS		ENTIDADES PÚBLICAS		ENTID. ASOCIATIVAS		NÚMERO		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
<b>BELMONTE DE MIRANDA</b>	149.438,77	100.547,14					3		149.438,77	100.547,14
<b>CANDAMO</b>	75.689,00	28.941,28	41.225,60	41.225,60	2.439,58	2.439,58	2	4*	119.354,18	72.606,46
<b>GRADO</b>	1.788.418,68	707.886,64			27.803,27	13.262,89	14	2	1.816.221,95	721.149,53
<b>ILLAS</b>										
<b>LAS REGUERAS</b>	228.670,84	124.181,63			2.439,59	2.439,59	2	1*	231.110,43	126.621,22
<b>PROAZA</b>			71.335,74	71.335,74				1	71.335,74	71.335,74
<b>QUIRÓS</b>	29.047,20	46.106,68	44.599,90	44.599,90	8.204,57	8.204,57	3	2	81.851,67	98.911,15
<b>SANTO ADRIANO</b>	0,00	21.948,26					1		0,00	21.948,26
<b>SOMIEDO</b>	523.443,07	273.586,16	62.436,00	56.192,40			7	1	585.879,07	329.778,56
<b>TEVERGA</b>	37.930,03	13.299,21	73.972,70	73.972,70	2.439,58	2.439,58	2	*	114.342,31	89.711,49
<b>YERNES Y TAMEZA</b>					21.848,79	21.848,79		1	21.848,79	21.848,79
<b>TOTAL</b>	<b>2.832.637,59</b>	<b>1.316.497,00</b>	<b>293.569,94</b>	<b>287.326,34</b>	<b>65.175,38</b>	<b>50.635,00</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>3.191.382,91</b>	<b>1.654.458,34</b>

\*Operación no productiva (acción formativa) que se ejecutará en tres municipios por lo que se ha repartido la financiación entre los mismos.

De las tablas anteriores se extraen los siguientes datos:

- Del total de las 65 operaciones presentadas subvencionables (46+19 de lista complementaria) han obtenido ayuda en 2022 el 70,77% de las mismas.
- Según tipología del solicitante: las operaciones productivas tienen financiación el 47,89% de las solicitadas, siendo el porcentaje para las entidades públicas del 77,78% y para las entidades asociativas del 62,50%.
- El 14,77% del total (88) han sido denegadas por diferentes causas: no alcanzar la inversión mínima (6.000 € más IVA), haber iniciado las inversiones con anterioridad a la emisión del acta de no inicio, tener informe de elegibilidad negativo al no haber completado correctamente toda la documentación requerida, haber presentado la solicitud fuera de plazo o por incumplimiento de bases reguladoras o convocatoria.
- El 11,36% han desistido de su solicitud, bien expresamente o por no completar la misma.
- El 21,59% del total, siendo todas productivas y subvencionables (ya que han obtenido al menos 30 puntos en los criterios de valoración y baremación) no tuvieron financiación al haberse agotado el presupuesto de la convocatoria, por lo que han quedado en lista complementaria por orden de puntuación.

Respecto a las operaciones empresariales la media de ayudas concedidas es del 46,47%. Si no contemplamos los 7 expedientes de la medida 0.62 (Ticket de autónomo), cuya ayuda no va ligada a inversión, la subvención media es del 38,29%.

En lo que respecta a las operaciones no productivas la media en entidades públicas es el 97,87% y en las asociaciones del 77,69%.

Posteriormente a la resolución de agosto al producirse renunciadas a las ayudas y, dado que había 19 operaciones empresariales aprobadas sin financiación, la Consejería determinó aplicar los saldos a los expedientes de la lista complementaria.

Por otra parte, señalar que aquella financiación (de las anualidades 2023 y 2024) que se libere por renunciadas, se aplicará (pendiente de aprobación por

la Autoridad de Gestión) en expedientes sin financiación de la lista complementaria, pero estos datos no estarán reflejados hasta la anualidad 2023.

Por tanto, a finales de 2022, la situación de ayudas e inversión aprobadas y aceptadas es la siguiente:

<i>APROBADO ANUALIDADES MODIFICADAS + RENUNCIAS + LISTA COMPLEMENTARIA</i>						
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>Nº EXPTEs</b>	<b>AYUDAS 2022</b>	<b>AYUDAS 2023</b>	<b>AYUDAS 2024</b>	<b>TOTAL AYUDAS</b>
<b>EMPRESAS PRIVADAS</b>	2.289.546,90	34	179.525,83	790.321,20	201.020,50	1.170.867,53
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	293.569,94	7	98.852,95	168.219,39	20.254,00	287.326,34
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	44.372,00	4	20.254,00	20.254,00	3.164,00	43.672,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.627.488,84</b>	<b>45</b>	<b>298.632,78</b>	<b>978.794,59</b>	<b>224.438,50</b>	<b>1.501.865,87</b>

	<b>DENEGADOS</b>	<b>DESISTIDOS</b>	<b>RENUNCIAS</b>	<b>LISTA COMPLEMENTARIA</b>
<b>EMPRESAS PRIVADAS</b>	8	10	10	9
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	2	0	0	0
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	3	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>9</b>
	<b>43</b>			

De los expedientes aprobados 4 titulares no aceptaron la ayuda en el momento de la resolución, y a final de año hay que contabilizar una renuncia a la subvención, no pudiendo aplicarse a la lista complementaria los fondos que ha liberado este expediente, de ahí que a finales de 2022 haya un total de 45 operaciones en tramitación.

Por concejos los datos quedarían tal y como indica el cuadro siguiente:

CONCEJOS	EMPRESAS / PRODUCTIVOS		ENTIDADES PÚBLICAS		ENTID. ASOCIATIVAS		NÚMERO		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
<b>BELMONTE DE MIRANDA</b>	92.761,59	76.742,72					2		92.761,59	76.742,72
<b>CANDAMO</b>	75.689,00	28.941,28	41.225,60	41.225,60	2.439,58	2.439,58	2	4*	119.354,18	72.606,46
<b>GRADO</b>	1.404.586,65	562.030,47			6.999,89	6.299,89	13	1	1.411.586,54	568.330,36
<b>ILLAS</b>										
<b>LAS REGUERAS</b>	228.670,84	143.530,71			2.439,59	2.439,59	3	*	231.110,43	145.970,30
<b>PROAZA</b>	0,00	20.000,00	71.335,74	71.335,74			1	1	71.335,74	91.335,74
<b>QUIRÓS</b>	18.219,00	41.558,84	44.599,90	44.599,90	8.204,57	8.204,57	2	2	71.023,47	94.363,31
<b>SANTO ADRIANO</b>	0,00	35.000,00					1		0,00	35.000,00
<b>SOMIEDO</b>	315.523,43	211.429,40	62.436,00	56.192,40			7	1	377.959,43	267.621,80
<b>TEVERGA</b>	154.096,39	51.634,11	73.972,70	73.972,70	2.439,58	2.439,58	3	1*	230.508,67	128.046,39
<b>YERNES Y TAMEZA</b>					21.848,79	21.848,79		1	21.848,79	21.848,79
<b>TOTAL</b>	<b>2.289.546,90</b>	<b>1.170.867,53</b>	<b>293.569,94</b>	<b>287.326,34</b>	<b>44.372,00</b>	<b>43.672,00</b>	<b>34</b>	<b>11</b>	<b>2.627.488,84</b>	<b>1.501.865,87</b>

\*Operación no productiva (acción formativa) que se ejecutará en tres municipios por lo que se ha repartido la financiación entre los mismos.

Las cifras a final de año con los cambios señalados arrojan los siguientes datos:

- En lo relativo a las operaciones productivas o empresariales: El porcentaje medio de ayudas resulta del 51,14%; si no se contabilizan los 9 expedientes de la Submedida 06.2 -que no van ligados a inversión y el montante de la subvención es de 284.349,08 €-, la media obtenida es del 38,72%.
- Las entidades sin ánimo de lucro la media de subvención es del 98,42%, lo que supone un incremento respecto a la tabla de agosto.
- En las entidades públicas se mantiene el dato a fecha de resolución.

La relación de expedientes que han causado baja, incluyendo también los de la lista complementaria, por renuncia de sus titulares, son los siguientes:

2022.1.05.042.A.348. New Construction S.L. Grado.  
2022.1.05.064.A.294 Manuel Fernández Teijeiro. Quirós.  
2022.1.05.064.A.351 Mónica Gormaz González. Belmonte de Miranda.  
2022.1.05.064.A.322 M<sup>a</sup> del Carmen Díaz Díaz. Somiedo.  
2022.1.05.064.A.320 Purificación Vitines Nuñez. Somiedo.  
2022.1.05.062.A.336 Mónica Gormaz González. Belmonte de Miranda.  
2022.1.05.062.A.356 M<sup>a</sup> Jesús Álvarez Alba. Somiedo.  
2022.1.05.064.A.353 Jesús López Alonso. Proaza.  
2022.1.05.062.A.321 Purificación Vitienes Nuñez. Somiedo.  
2022.1.05.064.A.354 José Manuel García Gonzalez. Belmonte de Miranda.  
2022.1.05.074.C.363 Escuela de Ciclismo. Grado. (No productivo).

El expediente 2022.1.05.064.A.339, M<sup>a</sup> Jacoba Álvarez Fernández (Grado), está contabilizado ya que ha sido aprobado en la resolución, pero ha incumplido la presentación de proyecto técnico visado en el plazo establecido en las Bases Regulatorias, por lo que se está tramitando la resolución de revocación total de la ayuda.

#### CERTIFICACIONES EN LA ANUALIDAD

Se incluyen también las operaciones con solicitud de ayuda en 2020, y que tienen este 2022 como anualidad de cierre, como las solicitadas y aprobadas en este año:



	EXPTES 2020 (cierre)	EXPTES 2022 (1ª anualidad)	
<b>EMPRESAS</b>	29	15	
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	9	4	
<b>ENTIDADES ASOCIATIVAS</b>	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>59</b>

En este 2022 la Consejería ha dictado resolución de revocación total la ayuda aprobada a los expedientes:

- 2020.1.05.064.A.237. Balcones del Principado. Belmonte de Miranda.
- 2020.1.05.062.A.243. Natalia del Caño Menéndez. Belmonte de Miranda.

También se ha producido la renuncia a la ayuda concedida del expediente (2020 año de solicitud) 2020.1.05.041.A. 259 de Latedez S.L. Grado.

### COOPERACIÓN (GDR´S)

El proyecto de cooperación "*LEADERANDO: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano*" fue aprobado por Resolución de 18 de marzo de 2022 y publicado en el BOPA el 1 de abril, en el mismo participan todos los GDR´s de Asturias y tiene por objetivo determinar las líneas estratégicas del próximo periodo de programación LEADER 2023-2027, abordándose mediante este proyecto las temáticas:

- Nuevos pobladores.
- Infraestructuras.
- Transformación y comercialización de la producción agraria.
- Emprendimiento.
- Análisis territorial del medio rural asturiano.
- Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento.

La innovación, los jóvenes y la brecha de género son transversales en cada una de las temáticas; READER participa como coordinación externa y apoyo logístico.

Al Camín Real de la Mesa le corresponde la primera temática, teniendo como objetivo fomentar la llegada de nuevos pobladores a los territorios con el fin de frenar el declive demográfico de las áreas rurales, evitar la despoblación y el envejecimiento constante del mundo rural, contribuyendo a la reactivación económica sobre todo en actividades económicas agrarias.

En este 2022 el Grupo ha contratado el servicio para elaborar el documento estratégico denominado "Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales", por importe de 16.830,00 €. La empresa que ha ganado la licitación (finales de junio) es Desarrollo de Estrategias Exteriores S.A. (DEX).

A lo largo del año la Gerencia remite informes/documentos/datos requeridos tanto por la citada empresa como por el grupo coordinador para la ejecución del proyecto de cooperación (ver apartado B, diligencias mensuales).

Se ha justificado en esta anualidad la totalidad del servicio contratado, habiendo elaborado y entregado la empresa el documento estratégico (61 páginas) con los contenidos siguientes:

- El reto demográfico de las zonas rurales del Principado de Asturias: aspectos clave de la evolución demográfica y las crisis paralelas de la demografía la actividad agraria.
- ¿Es posible detener o ralentizar la tendencia?
- Análisis de experiencias de nuevos pobladores en zonas rurales españolas.
- El perfil de los nuevos pobladores: origen, formación, intereses profesionales o laborales, carácter emprendedor.
- Plan piloto de atracción e integración de nuevos residentes vinculados a la actividad agrícola o ganadera.
- Anexos gráficos y estadísticos.

En la misma resolución se ha aprobado también el proyecto denominado "*La panera d´Asturias: Servicios de acompañamiento y consultoría individualizada para las microempresas y pequeñas empresas y de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano*". La

metodología de trabajo es similar a la anterior y tiene un presupuesto y ayuda aprobados de 140.000,00 €.

### COOPERACIÓN CON HONDURAS:

En este 2022 se cumplen 11 años del proyecto de cooperación para el desarrollo que el Camín Real de la Mesa ha emprendido con Honduras, para conmemorar este aniversario se ha editado y difundido un video donde se resumen las actuaciones llevadas a cabo; se puede visualizar en la página web del Camín Real de la Mesa.

Asimismo, dentro de la acción/proyecto "*Umalali. La voz de las mujeres. (Miradas de sororidad rural entre Asturias y Honduras)*", FASE II; estaba prevista una visita de un grupo de Honduras (5 personas), en octubre, que se tuvo que suspender como consecuencia del huracán Julia, se trasladó la visita a enero 2023.

En este año también se ha seguido trabajando en el proyecto denominado "*El Camino de los sueños*", que tiene como objetivo poner en valor el trazado por el discurría el ferrocarril bananero en la zona norte de Honduras, territorio con el que hemos estado cooperando hasta el momento. Se trata de una mezcla del concepto Senda del Oso y El Camino de Santiago, para que el trazado se convierta en un recurso turístico adaptado a las circunstancias y características del país, que permita desarrollar iniciativas empresariales, especialmente a las mujeres, alrededor del mismo.

También este año se ha realizado una visita de representantes del Camín Real de la Mesa a Honduras, durante la cual se han realizado diversa formación/producto turístico/turismo de experiencias, en la sede de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las mujeres rurales resultado también de la cooperación.

A lo largo del año en la Gerencia, se reciben comunicaciones de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo relacionadas con las acciones de cooperación, ya que el GDR Camín Real de la Mesa está inscrita en el Registro de ONGD de Asturias y ha recibido ayudas del citado organismo para el desarrollo de proyectos de cooperación con Honduras.

## C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Desde el inicio del periodo de programación 2014-2020, el resumen de datos acumulado de las **convocatorias cerradas** es el siguiente:

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA APROBADA	AYUDA PAGADA
<b>2016</b>	Empresas Privadas	1.000.000,00	1.603.342,43	641.571,74	538.595,93
<b>2017.1</b>	Empresas Privadas	461.270,11	747.608,97	443.482,18	363.807,79
	Entidades Locales	184.588,37	226.959,48	184.588,37	137.407,84
	Entidades sin ánimo de lucro	89.671,74	119.201,66	79.538,29	50.209,07
<b>2017.2</b>	Empresas Privadas	865.652,26	2.121.158,99	839.289,59	625.510,03
<b>2018</b>	Empresas Privadas	1.506.443,05	3.243.786,25	1.022.289,16	539.672,49
	Entidades Locales	407.807,54	392.490,15	389.722,46	294.825,28
	Entidades sin ánimo de lucro	85.171,67	90.728,78	76.427,95	42.915,79
<b>2019</b>	Empresas Privadas	1.451.445,00	3.008.212,67	1.125.350,39	696.071,76
	Entidades Locales	537.502,00	476.441,27	474.075,77	420.019,78
	Entidades sin ánimo de lucro	44.677,00	63.388,59	44.677,00	30.412,24
		<b>6.634.228,74</b>	<b>12.093.319,24</b>	<b>5.321.012,90</b>	<b>3.739.448,00</b>
		% APROBADO/PRESUPUESTO DISPONIBLE	<b>80,21%</b>		
		% AYUDA PAGADA/APROBADA	<b>70,28%</b>		
		% AYUDA MEDIA	<b>44,00%</b>		

#### **D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN**

Desde mediados del año anterior la Gerencia ha estado atendiendo (promoción y animación) todas las consultas presenciales, telefónicas o por correo electrónico que se suscitan en las personas interesadas en las ayudas LEADER para esta anualidad 2022, en el territorio de la Comarca del Camín Real de la Mesa (ver página 4).

Los medios de comunicación contribuyen en buena parte a divulgar la información sobre el territorio comarcal y lo que significa LEADER en Asturias; así las noticias en los medios de comunicación o publicaciones digitales que se han referido tanto a la Comarca como específicamente a LEADER fueron cronológicamente las siguientes:

- El 2 de enero "La Red Española de Desarrollo Rural (REDR)" publica una noticia sobre la financiación LEADER y el plazo para solicitar las ayudas, haciendo referencia a los once grupos de Asturias.
- En el periódico "El Comercio" se hace una entrevista, publicada el 3 de febrero, a una emprendedora de Las Regueras que solicita ayuda LEADER.
- La Red Asturiana de Desarrollo Rural publica en su web una noticia sobre la visita de la Directora General de Desarrollo Rural a tres actividades empresariales financiadas por LEADER en el Camín Real de la Mesa.
- Europa Press se hace eco de la visita citada, así como de la financiación LEADER para este 2022 en el Camín Real de la Mesa.
- El 4 de febrero el periódico y medio digital "La Voz del Trubia" publica un reportaje sobre la convocatoria de ayudas para 2022.
- Ese mismo día lo hace también el periódico "La Nueva España".
- El 11 de junio "el periódico "El Comercio" informa sobre LEADER y los fondos que el Principado va a destinar al nuevo periodo de programación 2023-2027, como la región que más apoya financieramente esta iniciativa comunitaria
- El 14 en su web LEADER informa sobre los temas tratados en la Asamblea de la red rural asturiana (participan todos los GDR's de Asturias y el Organismo de Gestión), básicamente centrada en la gestión LEADER.
- El 22 de junio La Red Española de Desarrollo Rural publica en su web noticia sobre el marco de los "ODS" y hace referencia a los Grupos de

Desarrollo Rural asturianos.

- En el medio "RPA (Radio del Principado de Asturias)" el 27 de junio dedicó parte de su programación a LEADER con la intervención, entre otros, del Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y Presidente del Grupo, Belarmino Fernández. Reader se hace eco de esta programación radiofónica en su web al día siguiente.
- "El Comercio" el 8 de julio informa sobre la financiación LEADER en el Principado de Asturias, en el marco de la jornada celebrada en Navia con motivo de las tres décadas de existencia de los Grupos LEADER en Asturias.
- El medio digital "Gentedigital" edita el 29 de diciembre noticia sobre el gasto anticipado que ha aprobado el Principado para los Grupos LEADER en la anualidad 2023.
- El periódico "La Voz del Trubia" publica el 30 de diciembre de 2022 una noticia sobre la aprobación del gasto anticipado LEADER para la anualidad 2023 en el Camín Real de la Mesa.

A las operaciones, tanto de esta convocatoria como de aquellas con solicitud en 2020 que tenían en este 2022 su última anualidad para certificar, se les han realizado acciones de seguimiento a través de las certificaciones presentadas o previstas para la anualidad, de las que se ha dado cuenta en los apartados anteriores.

## **E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.**

Al igual que en anteriores anualidades la aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes (Opencertiac) sigue adaptada parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, y tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, ni distribución por concejos....., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo, con la probabilidad exponencial de cometer errores numéricos a medida que se van incrementando las convocatorias. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares, así como las resoluciones relativas a los expedientes de la Autoridad de gestión, se digitaliza y se sube a la aplicación informática en tiempo real, lo que supone más carga administrativa. Esta situación se mantiene invariable cada anualidad.

Además en este año se añade a la aplicación mencionada (Opencertiac), PACA, programa/aplicación que maneja la Consejería para la tramitación de los expedientes y con la que han comenzado también a trabajar las gerencias de los Grupos.

Tal y como se ha indicado en el apartado B de este informe sobre las diligencias realizadas en relación a los expedientes y funcionalidades de la Gerencia, señalar que, si bien la relación con el personal técnicos/administrativos de la Consejería es fluida se producen disfunciones importantes especialmente durante el periodo de solicitud de ayudas. Sirva este ejemplo como muestra: desde el 15 de febrero en que finalizó el plazo de solicitud de ayudas, dos de las solicitudes de ayuda presentadas a la Convocatoria de Ayudas 2022 con su documentación (registradas en SITE) no llegaron a la Gerencia del Camín Real de la Mesa hasta **45 días más tarde.**

A pesar de todas estas disfunciones el miércoles 4 de mayo la Gerencia finalizó la tramitación de todas las solicitudes de ayuda de este 2022, que fueron **88**.

Hay que señalar que debido al volumen de trabajo se incorporó a la Gerencia de una técnica más (3 en total más Gerente y Administrativa) durante los meses de febrero a abril y en el último trimestre del año, coincidiendo con los periodos de tramitación de solicitudes de ayudas y de certificación de los expedientes con anualidad 2022.

Por lo que respecta a las solicitudes de pago, de los expedientes (39) con su última anualidad este 2022 el 66% solicitan el pago a partir de mediados de octubre; a esto hay que añadir las 20 operaciones que tienen certificación en el mismo año de solicitud (2022). La tramitación de estos 59 expedientes supone una gran presión a la Gerencia ya que deben estar resueltos antes de finalizar el mes de diciembre, más si consideramos que algunos tienen prórroga de ejecución y justificación hasta el 15 de diciembre.

La presión temporal referida está en relación directa con las tareas para tramitar los pagos en tiempo y forma implica tareas como:

- Digitalizar todos los documentos presentados junto con la solicitud de pago e incorporarlos a la aplicación OPENCERTIAC.
- Revisión de la documentación presentada.
- Requerimiento de documentación (si procede).
- Digitalizar la documentación aportada para incorporarla a la aplicación citada.
- Petición de informes cruzados.
- Control de la cuenta justificativa presentada (facturas y pagos).
- Efectuar el acta de verificación in situ, con la pertinente visita a la ubicación de la operación y la realización de fotografías.
- Realizar el informe de certificación.
- Ficha de control a la certificación-pago (11 páginas).
- Ficha control a la contratación pública (además, si se trata de una entidad pública (9 páginas).
- Por último, ficha de propuesta de ordenación del pago.



La **situación económica del Grupo** en este 2022 continúa siendo **pésima**, derivada sobre todo por los reiterados incumplimientos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, teniendo en cuenta que la aportación de los 11 ayuntamientos, en conjunto, fueron 2.200,00 € en 2020, 2.200,00 € en 2021 y 4.900,00 € en 2022, la absoluta gestión caótica de los gastos de funcionamiento y la imposibilidad de resolverla, ha llevado al Grupo a esta situación. Se detalla a continuación, la relación de motivos:

1. Que la ayuda concedida anual para gastos de funcionamiento sigue con la misma cifra inalterable desde 2016, 229.017,46 €, si tener en cuenta ni siquiera el incremento del IPC anual.
2. Que cuando se diseñó este periodo de programación, se estableció una política de pagos anticipados para los gastos de funcionamiento a los Grupos para que en ningún caso se tuviese que recurrir a crédito bancario, se nos comunico que la cantidad asignada era el tope anual máximo de gasto, pero que si al final del periodo se producían ahorros en las anualidades, estos se podrían recuperar al final siempre que no se sobrepasase la cifra total asignada para el periodo de gastos de funcionamiento, ya que esta cifra debe cumplir con el tope establecido en el momento de aprobación de la estrategia. Por tanto, se premiaba (palabra textual empleada por el D.G. en ese momento) a los Grupos ahorradores, y así se palía en parte que la ayuda anual fuese la misma durante todos los años, en 2019 cambia el criterio y nos obligan a devolver dichos ahorros, en el caso de Camín 30.062,52 €, a los que además les añaden incomprensiblemente intereses de demora (152,21 €) con la amenaza de que si no devolvíamos no nos iban a pagar más anualidades.
3. Que la Gerencia del Camín Real de la Mesa, consciente de la problemática de los gastos, y para minimizarlos, se traslada al C.I.E. de la Cardosa, propiedad del Ayuntamiento de Grado, en 2018, donde el Ayuntamiento no cobra al G.D.R. Camín Real de la Mesa el alquiler de las oficinas, y asume los gastos de luz y limpieza de las mismas.
4. Que a partir de 2019, cambia otra vez, el criterio de interpretación por parte de la Consejería respecto a gastos de funcionamiento, pasando a funcionar como una subvención anual, por tanto eso obliga a devolver los sobrantes de cada anualidad, y en cuanto a los pagos a pesar de que se mantiene el concepto *anticipo*, estos nunca son un anticipo, cobrándose el primer *anticipo* en abril-mayo y el segundo en noviembre-diciembre.

5. Por tanto para tener liquidez y poder pagar los gastos, desde 2020, hemos tenido que volver a recurrir al crédito anticipo de subvenciones, que aunque los gastos financieros son elegibles y por tanto, se pueden imputar a gastos de funcionamiento, restan de los mismos, y supone más presión financiera para los grupos. El total de gastos financieros hasta el momento es el siguiente:

Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2020	4.891,62
Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2021	3.517,52
Gastos Financieros Credito Anticipo Subv. Funcionamiento 2023	6.183,45
<b>TOTAL</b>	<b>14.592,59</b>

6. Siendo la estructura de gasto de la Gerencia del Camín Real de la Mesa para el Año 2023, en el que el 97% es coste de personal (Gerente, 2 técnicas y Administrativa, además de la técnica contratada eventualmente en las épocas de solicitud y certificación), no pudiendo aplicar al personal las subidas del IPC aprobadas, sólo se puede incrementar la antigüedad, señalando que el incremento sucesivo de los costes de personal, vienen derivados de la Seguridad Social a cargo de la empresa.

SUELDO BRUTO	SS A CARGO EMPRESA	COSTE SALARIAL
168.212,27	53.038,26	221.250,53

Teniendo disponible para gastos corrientes unos 8.000,00 €, totalmente insuficientes a pesar de que hemos reducido los gastos a los imprescindibles (teléfono, mantenimiento impresora, asesoría, cuenta de correo electrónico, material de oficina, renting coche, combustible, calefacción.....), prescindiendo de por ejemplo el mantenimiento informático, para reducir el gasto de correos dejando de enviar certificados con acuse de recibo y realizando las notificaciones de manera presencial.

Llegando, por tanto, al final del periodo de programación y ante el diseño del nuevo periodo, cuando se incrementa aún más la presión de trabajo con una situación financiera incomprensible teniendo en cuenta el volumen de fondos y proyectos que gestionamos.

## **F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR**

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno, financiero, sustantivos o dirigidos que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión; en esta anualidad 2022 los expedientes objeto de los controles fueron:

- 2018.1.05.064.A.097
- 2020.1.05.064.A.220
- 2020.1.05.075.B.242
- 2020.1.05.062.A.236
- 2020.1.05.062.A.265
- 2022.1.05.072.B.317
- 2022.1.05.062.A.212
- 2019.1.05.064.A.174 (control dirigido del Grupo al habersele aplicado las excepciones del COVID-19).

En Grado, a 24 de febrero de 2023

Fdo.: Beatriz López Álvarez  
Gerente GDR Camin Real de la Mesa